

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones en materia de pensiones no contributivas.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados, y no pudiéndose llevar esta a efecto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a los interesados que más abajo se relacionan resoluciones en materia de pensiones no contributivas. Para el conocimiento íntegro de las resoluciones, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Territorial, sita en Sevilla, C/ Luis Montoto, núm. 87, 2.ª planta, en horario de atención al público. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación. Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Territorial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Interesado/a: Lith Colón Cevallos Cadena.
DNI: X4276391R.
Expediente: 750-2013-00003330-2.
Acto notificado: Resolución de denegación del derecho a la pensión solicitada.

Interesado: Antonio Jesús García Méndez.
DNI: 45810761M.
Expediente: 750-2014-00008751-2.
Acto notificado: Resolución de reconocimiento del derecho a la pensión solicitada.

Interesado/a: Gheorghe Martin.
DNI: X9245060A.
Expediente: 750-2013-00004547-2.
Acto notificado: Resolución de desistimiento de la solicitud de pensión no contributiva.

Interesado: Sebastián Antonio Naranjo Monje.
DNI: 48880846G.
Expediente: 750-2015-00001955-2.
Acto notificado: Resolución de denegación del derecho a la pensión solicitada.

Sevilla, 3 de julio de 2015.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»